

CIRCULAR 02/23 - REDUCCIÓN DE LA CUOTA COLEGIAL

Estimada compañera,
Estimado compañero,

Como continuación al correo remitido esta pasada semana en relación al cobro de la cuota colegial, y a fin de cumplir con el compromiso asumido en su día, esta Junta de Gobierno ha procedido ya a reducir un 5% el importe de la cuota a los colegiados ejercientes, con efectos desde el pasado uno de abril del presente año.

Desde luego que la situación de continuos paros en la administración de justicia obliga, ahora con más motivo, a que el Colegio tenga en consideración la situación de todos y cada uno de nosotros, circunstancia que, junto a otras, obliga a continuar con ese objetivo de la reducción de cuota que venimos abonando en los próximos ejercicios, ampliando a su vez los servicios que el colegio presta en todas y cada una de sus sedes como, esperamos, estás comprobando ya.

Dicha rebaja afecta únicamente al importe de la cuota colegial, quedando excluido el importe correspondiente a las cuotas del Consejo Valenciano de Colegios de Abogados, del Consejo General de la Abogacía y la parte proporcional del seguro de responsabilidad civil, caso de estar incluidos en la póliza colectiva.

En el siguiente cuadro te mostramos como quedan establecidos los importes de las cuotas colegiales como ejerciente que deben ser reducidas, de nuevo, a la mayor brevedad posible.

| CUOTAS COLEGIALES EJERCIENTES | 2022 | 2023 |
|-------------------------------|----------|----------|
| Cuota > 5 años | 380,40 € | 361,38 € |
| Cuota 3º, 4º, 5º año | 230,40 € | 218,88 € |
| Cuota 2º año | 80,40 € | 76,40 € |
| Cuota 1º año | 70,40 € | 66,88 € |

Las cuotas generadas conforme a los importes indicados han sido ya enviadas al cobro el pasado diez de mayo evitando así, como es costumbre, que el pago coincida con la liquidación de impuestos.

En todo caso, quedamos como siempre a tu disposición.

La Junta de Gobierno